

CARLOS RODRÍGUEZ ARANA ÁVILA

Titular de la Dirección General de Gestión de Riesgos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

Es Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad Autónoma Chapingo, cuenta con un diplomado como Apoderado Asesor Financiero de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tiene una especialidad en Avicultura cursada en Universidades y empresas de Georgia, Alabama y Mississippi, EUA y es Maestro en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas.

Ha laborado en la industria avícola y porcícola; se ha desempeñado como funcionario bancario, Gerente y Director Regional en la Banca Privada en los Grupos Financieros Santander y Ve por Más. Además ha sido Coordinador Regional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en las regiones Centro, Occidente y Noroeste. Se ha desempeñado dentro de la SADER (antes SAGARPA) como Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, así como de Apoyos para el Desarrollo Rural, actualmente como titular de la Dirección General de Gestión de Riesgos.

Forma parte de los Consejos y Comités Directivos de Entidades Gubernamentales como son: AGROASEMEX, S.A., Banco del Bienestar, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

Y como miembro en los Comités Técnicos y Subcomités Operativos de Entidades gubernamentales como: Consejo Técnico de CONAGUA, Comités Técnicos Subcomités Operativos en FIRA, Comité de Crédito, Comité de Operación y Comité de Auditoría en la FND, Comité Técnico en FIRCO, Comité Técnico y Subcomité de Inversión de FOCIR, Comité Técnico Especializado en Materia de Agua del INEGI, Consejo Consultivo para la Transición Energética de la SENER., así como miembro de la Comisión Intersecretarial para Atención en Sequías e Inundaciones, entre otros.

